	FORMATO	FECHA APROBACIÓN: 09/07/2015
	INFORME	VERSIÓN: 006
		CÓDIGO: GE-NA-FM-041

INFORME DE AUDITORIA 002 EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION DEL EMPLEO PUBLICO - SIGEP II SEMESTRE 2015-

Bogotá, febrero 29 de 2016

Señor General (RA)
LUIS FELIPE PAREDES CADENA
 Gerente General
 Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Introducción

En el presente informe de auditoría se detalla el cumplimiento por parte de las Áreas de Talento Humano y de Contratación de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, a las disposiciones de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 2482 de 2010 subrogado por el Decreto 1083 de 2015, en lo atinente a la gestión del empleo público de funcionarios de planta y contratistas de la Entidad, durante el periodo evaluado.

1. Alcance

Por medio de la verificación física de las Hojas de Vida de funcionarios y contratistas de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, y la consulta en la plataforma electrónica del SIGEP creada por el DAFP para cotejar el registro y actualización de las hojas de vida de función Pública y declaración de bienes y rentas por parte de funcionarios y contratistas de la CAJA HONOR, del 1 de julio de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

2. Marco Legal

2.1 Normatividad Externa

Las principales disposiciones normativas aplicables al SIGEP son las siguientes: 

Handwritten signature and date:
 M. Paredes Cadena
 29/02/2016
 5:41pm

- **Ley 190 de 1995** "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa"
- **Ley 909 de 2004** "por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones."
- **Decreto 2232 de 1995** "por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos".
- **Decreto 2842 de 2010.** "Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, y se deroga el Decreto 1145 del 2004".
- **Decreto 1083 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- **Circular Conjunta 005 de 2011** la cual indica el reporte de información de planta y de contratación de prestación de servicios.
- **Circular Conjunta 007 de 2011** comunica la ampliación de plazo para la entrega del reporte de información de contratos de prestación de servicios.

2.2 Normatividad Interna

A continuación se enuncian los procedimientos del Área de Talento Humano de CAJA HONOR para la vinculación de personal.

Procedimientos

- **Selección y Vinculación de personal:** Código TH-NA-PR-001 Versión 011 del 2 de septiembre de 2015.
- **Desvinculación de Personal:** Código TH-NA-PR-008 Versión 008 del 16 de abril de 2015.

3. METODOLOGÍA

En concordancia con los Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y fundamentados en la reglamentación aplicable, se llevó a cabo la evaluación y verificación de las actividades de control del SIGEP, considerando los siguientes aspectos:



- Entendimiento de la estructura del Sistema a partir del análisis y revisión de los siguientes documentos:
 - Normatividad aplicable.
 - Manuales vigentes
 - Procedimientos vigentes relacionados con el SIGEP
 - Reportes disponibles
 - Documentación interna y externa
- Visita al Área de Talento Humano y Área de Contratación de CAJA HONOR para revisar trazabilidad del proceso por parte de las citadas dependencias, verificando las carpetas de empleados y contratistas seleccionados aleatoriamente.
- Consulta en la plataforma del SIGEP de los funcionarios de la entidad activos e inactivos, así como del registro de número de empleos públicos (trabajadores oficiales y servidores públicos) establecidos en el Decreto 1900 de 2013 que dispone del número de plazas de personal para la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- Consulta del registro de Hojas de vida de los contratistas directos de CAJA HONOR en la plataforma SIGEP
- Consulta de las actualizaciones de la hoja de vida y declaración de bienes y rentas de los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
- Retroalimentación de los hallazgos de la Auditoría con los responsables del proceso, mediante envío por correo electrónico del informe de resultados.

4. ASPECTOS RELEVANTES

Respecto de las carpetas de historia laboral y de los contratos suministrados por las dependencias auditadas, se observó que el Formato de Hoja de Vida de Persona Natural del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- estaba diligenciado y contaban con un adecuado orden y presentación.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La Auditoría se focalizó tomando como referencia los aspectos indicados por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, en capacitación a Jefes de Oficina de Control Interno del Sector Defensa, impartida el 23 de julio de 2015 en el DAFP, donde se explicó el rol de la Oficina de Control Interno en lo atinente a realizar seguimiento permanente a la gestión del sistema, sobre la necesidad de *“vincular y realizar los controles de la información que debe registrarse en el aplicativo”*, al evidenciar inconsistencias en la información de los funcionarios públicos contenida en el SIGEP.

5.1 ÁREA DE TALENTO HUMANO

5.1.1 Verificación de registro en SIGEP de vinculación y desvinculación de funcionarios a CAJA HONOR:

Con corte a 31 de diciembre de 2015, con el fin de verificar la consistencia e integridad de la información, la Oficina de Control Interno solicitó al Área de Talento Humano de CAJA HONOR la remisión del listado de novedades de ingreso y retiro de funcionarios de la Entidad en el lapso comprendido entre el 1 de julio de 2015 a 31 de diciembre de 2015, a continuación se describe lo evidenciado en el SIGEP y las carpetas físicas de historia laboral de los funcionarios y exfuncionarios seleccionados en la muestra.

5.1.1.1 Verificación de Registro en SIGEP de Vinculación de Funcionarios de CAJA HONOR

De las 25 novedades de ingreso de funcionarios a CAJA HONOR, durante el periodo evaluado, se seleccionó una muestra aleatoria de 13 carpetas físicas de la historia laboral de los nuevos empleados públicos de la entidad encontrando que en todas ellas está diligenciado el formato de "hoja de vida de la Función Pública".

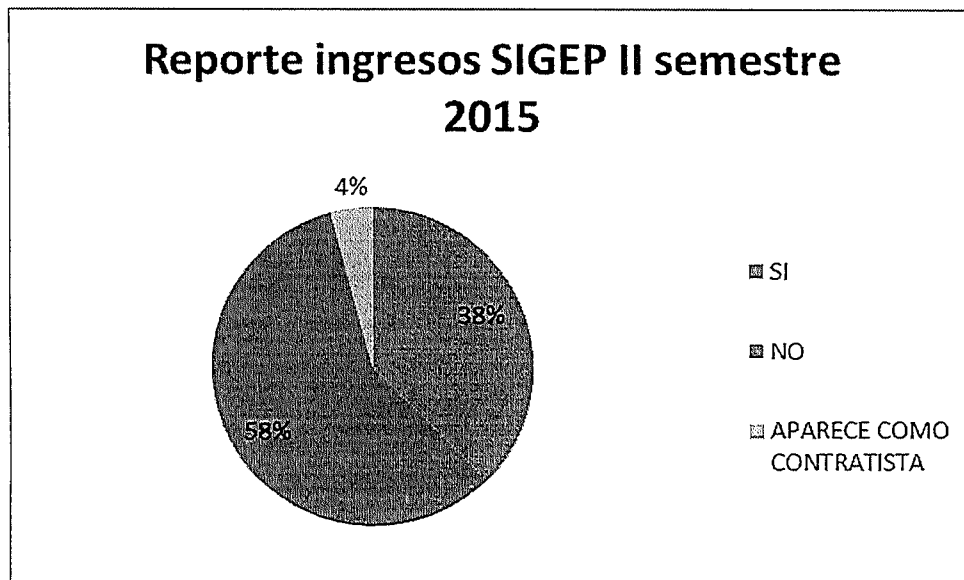
Sin embargo, al consultar las Hojas de Vida de la Función Pública de los trabajadores oficiales que ingresaron a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA en el semestre evaluado, en la pagina web del SIGEP (www.sigep.gov.co) se constató que en los siguientes casos no se registró la fecha de inicio en la Entidad, ni la formación académica ni el cargo que ocupa en CAJA HONOR, como se enuncia en la siguiente tabla

Item	Nombre Trabajador Oficial	Reporte Novedad	Fecha ingreso a CAJA HONOR	Formación académica	Cargo
1	Laura Alejandra Samaca Caro		NO	NO	NO
2	Diana Rocio Rincon Castillo		SI	SI	NO
3	Gloria Angelica Riveros Vega		SI	SI	NO
4	Helena Rocio Castro Madrigal		NO	SI	NO
5	Luis Felipe Lopez Rodriguez		SI	SI	SI
6	Sandra Milena Ulloa Calvo		NO	NO	NO
7	Nidia Milena Velandia Blanco		NO	NO	NO
8	Liliana Acevedo Suarez		SI	NO	NO
9	Zulma Paola Ruiz Osorio		SI	NO	NO
10	Liezeth Hasblejdy Mancera Rincón		NO	NO	NO
11	Cesar Camilo Daza Sanchez		NO	NO	NO
12	Diego Fernando Hidalgo Umbarilla		NO	NO	NO
13	Janio Duran Tulcan		NO	SI	NO
14	Grace Velilla Zapata		NO	NO	NO
15	Leidy Marcela Cardona Rios		NO	NO	NO
16	Johnatan Alexander Nariño Lozada		NO	NO	NO
17	Ivy Carolina Vanegas Larrota		NO	NO	NO
18	Edgar Simón Salazar Salazar		SI	SI	SI
19	Royers Ramiro Bermudez Rodriguez		SI	SI	SI
20	Aldeith Arvey Quevedo Aparador		APARECE COMO CONTRATISTA	SI	APARECE COMO CONTRATISTA
21	Esther Noralba Henao Varela		NO	NO	NO

22	Mayra Alejandra Ramos Vargas		SI	SI	SI
23	Cristian Felipe Rodriguez Sanchez		NO	SI	NO
24	Angy Viviana Quiroga Ortiz		NO	SI	NO
25	Consuelo Helena Castañeda Echeverry		SI	SI	SI

Tabla 01- Consulta Hojas de vida función publica ingresos II semestre 2015

De la anterior tabla se observó que en lo atinente al reporte de la fecha de ingreso a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, de las 25 trabajadores oficiales 9 de ellos ingresaron datos de ingreso a la Entidad (38%), 15 no reportaron información de ingreso (58%), y 1 aparecen reportados como contratistas de CAJA HONOR (4%).



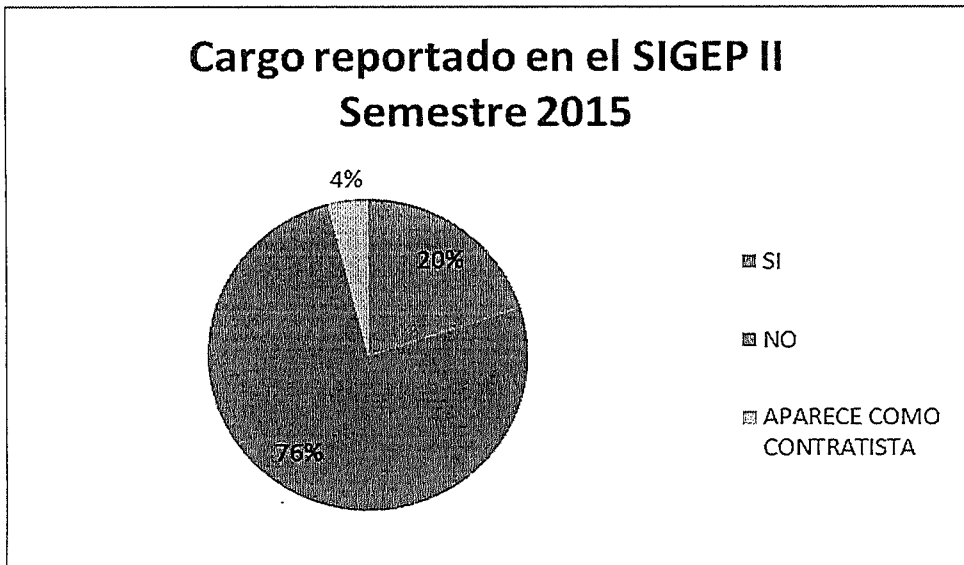
Grafica 01- Reporte Fecha de ingreso a CAJA HONOR en SIGEP II Semestre 2015- fuente www.sigep.gov.co

En lo que atañe a la consignación de datos de Formación académica, se evidenció que 12 de los 25 funcionarios diligenciaron esta información (48%) (Incluidos aquellos funcionarios que aparecen reportados como contratistas), mientras que 13 no lo hicieron (52%).



Grafica 02- Reporte Formación académica ingresos CAJA HONOR en SIGEP II Semestre 2015- fuente www.sigep.gov.co

Respecto del reporte del cargo que ocupan dentro de CAJA HONOR, se observó que de los 25 ingresos a la Entidad durante el segundo semestre de 2015, en el caso de 19 funcionarios, es decir el 76% de la muestra no se reportó el cargo que desempeñan en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía aparece al consultar las Hojas de Vida de Función Pública desde el rol ciudadano la leyenda "NO REPORTADO", así mismo, en 1 de ellos aparece como contratista lo que equivale al 4% y los 5 restantes, es decir el 20% de la muestra, reportaron el cargo que ocupan en la Entidad.



Grafica 03- Reporte Cargo de los ingresos de CAJA HONOR en SIGEP II Semestre 2015- fuente www.sigep.gov.co

A continuación se relacionan los funcionarios que aparecen como cargo "NO REPORTADOS" en la página web del SIGEP: ANGY VIVIANA QUIROGA, CESAR CAMILO DAZA, CRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ, DIANA ROCIO RINCON CASTILLO, DIEGO FERNANDO HIDALGO UMBARILLA, EDGAR SIMON SALAZAR SALAZAR, ESTHER NORALBA HENAO, GRACE VELILLA ZAPATA, HELENA ROCIO CASTRO MADRIGAL, JOHNATTAN ALEXANDER NARIÑO LOZADA, JANIO DURAN

TULCAN, LAURA ALEJANDRA SAMACA CARO, LEIDY MARCELA CARDONA RIOS, LIEZETH HASBLEIDY MANCERA GUARIN, LILIANA ACEVEDO SUAREZ, NIDIA MILENA VELANDIA BLANCO, ROYERS RAMIRO BERMUDEZ RODRIGUEZ, SANDRA MILENA ULLOA CALVO, ZULMA PAOLA RUIZ OSORIO E IVY CAROLINA VANEGAS LARROTA.

OPORTUNIDAD DE MEJORA 01

La Oficina de Control Interno de CAJA HONOR recomienda al Área de Talento Humano de la Entidad verificar el oportuno y adecuado registro de todos los datos de los funcionarios que ingresan a CAJA HONOR en la hoja de vida de la Función Pública, llevando a cabo verificaciones periódicas del registro de la información consignada por los funcionarios en la plataforma SIGEP con el fin de reportar al sistema las posibles inconsistencias en la información registrada y la real, toda vez que en la muestra tomada se evidencia un alto porcentaje de funcionarios de CAJA HONOR de quienes no se ha reportado completamente la información de sus respectivas Hojas de Vida de Función Pública (cargo, fecha de ingreso a la entidad y formación académica), lo anterior en cumplimiento de los principios de la administración pública.

5.1.1.2 Funcionarios retirados no encontrados en consulta en SIGEP

De las 30 desvinculaciones de funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía ocurridas durante el segundo semestre de 2015, la OFCIN revisó aleatoriamente 17 carpetas laborales en las que la hoja de vida de función pública al momento del retiro de la Entidad había sido diligenciada.

De otra parte, consultando desde el perfil Jefe de Control Interno en la plataforma SIGEP(www.sigep.gov.co), encontrando que los 30 funcionarios que se retiraron de CAJA HONOR fueron desactivados del sistema de Información del Empleo Público, evidenciando que el área de Talento Humano reportó al SIGEP la novedad de retiro.

5.1.1.3 Situación de Funcionarios de Caja Honor en Plataforma SIGEP (Activo/Inactivo)

La Oficina de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, al consultar el estado (activo/ inactivo) de los funcionarios y exfuncionarios de CAJA HONOR en la plataforma del SIGEP, la OFCIN evidenció que de las 25 novedades de ingreso de personal a la Entidad se observó que estaban activados en el sistema, y las 30 novedades de retiro, se observó que habían sido desactivados del SIGEP.

Para continuar con esta buena práctica, la Oficina de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, recomienda al Área de Talento Humano verificar periódicamente el registro de los empleados oficiales y empleados públicos de la Entidad que figuren dentro de la planta de personal de CAJA HONOR, clasificándolos correctamente y actualizando su situación en caso de ocurrir cambios en la situación del funcionario y evitar la inexistencia del registro o duplicidad del mismo.



5.2 ÁREA DE CONTRATACIÓN

5.2.1 Verificación de registro en SIGEP en portal web y carpeta contractual, comparación con registros internos y actualización de Hojas de Vida para contratos de Prestación de Servicios – Contratación:

La Circular Conjunta 005 del 2011, en su párrafo 4º, hace referencia al reporte de información, la cual indica: "(...) se hace necesario consolidar la información a los contratos de prestación de servicios, su objeto, duración y fuentes de financiación, para lo cual se solicita a las entidades destinatarias de la presente Circular actualizar la información relacionada con (...) la ateniende a los contratos de prestación de servicios que reportan mensualmente al SIGEP", al igual que la Ley 190 de 1995.

Del mismo modo, en el Decreto 2842 del 2010, subrogado por el Decreto 1083 de 2015 se suscribe la obligación por parte de los líderes del proceso así: "la información registrada y su actualización debe ser verificada por el jefe de recursos humanos o de contratos o quienes hagan sus veces".

Como metodología de la auditoria al Sistema de Gestión del Empleo Público para los contratistas de CAJA HONOR, de los 70 contratos vigentes se seleccionaron aleatoriamente 31 contratos, equivalentes al 45% del universo, revisando físicamente en la carpeta contractual el formato de hoja de vida de la función pública del contratista y consultándolo en el portal www.sigep.gov.co, encontrando que 5 de ellos no aparecen en consulta del sistema, sin embargo, sus hojas de vida de función pública están en formato físico, como se observa a continuación:

Numero contrato	Nombre contratista	Fecha consulta en www.sigep.gov.co	Fecha Revisión Física Contratación	Hoja de Vida Función Publica en Físico
137-2015	Davila Velasquez Juan Pablo	8 de enero de 2016	1 de febrero de 2016	SI, sin fecha
112-2014	Galvis Paula Andrea	8 de enero de 2016	1 de febrero de 2016	Si, diligenciada el 15 de diciembre de 2015
179-2015	Luis Carlos Gonzalez Ariza	8 de enero de 2016	1 de febrero de 2016	Si, diligenciada el 15 de diciembre de 2015
131-2015	Muñoz Galindez Diana Teresa	8 de enero de 2016	1 de febrero de 2015	Si, diligenciada el 6 de agosto de 2015
144-2015	Palacios Segura Diana Paola	8 de enero de 2016	1 de febrero de 2016	Si, diligenciada el 8 de octubre de 2015 y el 28 de septiembre de 2015.

Tabla 2- contratistas no encontrados en sistema SIGEP

La Oficina de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en aplicación de lo establecido en el Decreto 2842 de 2010 subrogado por el Decreto 1083 de 2015 que dispone que es deber de los funcionarios públicos y de los contratistas actualizar la Hoja de Vida de Función Publica anualmente, la OFCIN recomienda que la SUADM- Área de Contratación diseñe procedimientos, planes, o estrategias que tengan como objeto la actualización de la

hoja de vida de la función pública cuando su contrato de prestación de servicios con CAJA HONOR es prorrogado o adicionado en tiempo, y allegue el mencionado documento a la carpeta contractual.

5.2.2 Actualización anual Declaración Juramentada de Bienes y Rentas – Contratación:

La Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico enviado al Área de Contratación de CAJA HONOR, solicitó a la dependencia el acceso a 31 de las 70 carpetas contractuales con personas naturales, para verificar que en la carpeta de los contratistas de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, estuviese el documento de actualización anual de la declaración de Bienes y Rentas, evidenciando que en la muestra seleccionada de los contratistas, la mayoría tiene el mencionado documento a la suscripción del contrato.

Es importante mencionar que en la capacitación a los Jefes de Control Interno sobre SIGEP, impartida el 23 de julio de 2015 por el profesional Jhon Acosta, funcionario del DAFP, se señaló la declaración de bienes y rentas no es un documento de obligatoria actualización por parte de los contratistas del Estado; Sin embargo, para dar un valor agregado a la gestión y cumplimiento de disposiciones legales se recomienda que dicho documento sea parte integrante del contrato de prestación de servicios, no solamente en la suscripción sino en las prórrogas en caso de haberlas.

Item	Numero de Contrato	Nombre Contratista	Declaración de Bienes y Rentas	Fecha diligenciamiento	Observaciones OFCIN
1	06 de 2015	DAVID ALFONSO BENAVIDES MORALES	SI	sin fecha de diligenciamiento	ninguna
2	08 de 2015	DIEGO FERNANDO BERNAL MACIAS	SI	diligenciada el 15 de enero de 201528	ninguna
3	20 de 2015	GLEIDYS MARIA GONZALEZ HIDALGO	SI	14 de marzo de 2014	ninguna
4	25 de 2015	ALEX DE JESUS SALGADO LOZANO	NO	no diligenciada	no diligenció formato de declaración de bienes y rentas al suscribir contrato
5	26 de 2015	VICTOR JAVIER BALLEM MURCIA	SI	diligenciada el 4 de febrero de 2015	ninguna
6	029 de 2015	NORMA ROCIO PEÑALOZA	NO	no diligenciada	no diligenció formato de declaración de bienes y rentas al suscribir contrato
7	033 de 2015	GUSTAVO FRANCISCO CASTRO	SI	diligenciada sin fecha 2014	ninguna
8	040 de 2015	GIOVANY RUIZ VEGA	NO	no diligenciada	no diligenció formato de declaración de bienes y rentas al suscribir contrato
9	043 de 2015	ALEXANDER LOPEZ PALACIO	SI	diligenciada sin fecha	ninguna
10	046 de 2016	VIVIANA MILENA BERMUDEZ	SI	diligenciada el 13 de mayo de 2015	ninguna
11	48 de 2015	EFRAIN DIAZ MEJIA	NO	no diligenciado	no diligenció formato de declaración de bienes y rentas al suscribir contrato
12	055 de 2015	JESUS ALFREDO ARIZA MOGOLLON	SI	diligenciado el 15 de mayo de 2015 fl 76 y 77	ninguna
13	058 de 2015	LILIAN ROCIO GOMEZ	SI	diligenciada el 24 de marzo de 2015	ninguna
14	104 de 2015	JOSIMAR ANDRES NOVOA	SI	diligenciada el 16 de junio de 2015	ninguna
15	112 de 2015	EDGAR EDILBERTO MATIZ NIÑO	SI	diligenciadasin fecha	ninguna

16	115 de 2015	ROBERTO AGUSTIN NIETO SANCHEZ	NO	no diligenciado	no diligenció formato de declaración de bienes y rentas al suscribir contrato
17	128 de 2015	ANGIE LORRAINE CASTILLO PEREZ	SI	diligenciada el 13 de agosto de 2015	ninguna
18	131 de 2015	DIANA TERESA MUÑOZ GALINDEZ	SI	diligenciada el 6 de agosto de 2015	ninguna
19	137 de 2015	JUAN PABLO DAVILA VELASQUEZ	NO	no diligenciada	no diligenció formato de declaración de bienes y rentas al suscribir contrato
20	144 de 2015	DIANA PAOLA PALACIOS SEGURA	SI	diligenciada el 8 de octubre de 2015	ninguna
21	146 de 2015	URIEL FRANCISCO GUATIBONZA JAIMES	NO	no diligenciada	no obra dentro de carpeta contractual
22	152 de 2015	WLADISLAO REINOSO MARIN	SI	diligencado el 4 de noviembre de 2015	ninguna
23	154 de 2015	JORGE ARTURO FONSECA PRIETO	SI	diligenciado el 22 de octubre de 2015	ninguna
24	172 de 2015	LUIS GUILLERMO MARTINEZ CASTRO A	SI	diligenciada el 25 de noviembre de 2015	ninguna
25	179 de 2015	LUIS CARLOS GONZALEZ ARIZA	NO	no diligenciada	no diligenció formato de declaración de bienes y rentas al suscribir contrato
26	180 de 2015	RETER FRANCISCO MURILLO CALDERON	SI	diligenciada el 26 de noviembre de 2015	ninguna
27	010 de 2014	JHONATAN ELIECER MORENO	NO	no diligenciada para prorroga	no diligenció formato para prorroga
28	086 de 2014	LINA MARIA RODRIGUEZ RUBIO	NO	no diligenciada para prorroga	no diligenció formato para la prorroga
29	087 de 2014	JHON JAIRO PINEROS	SI	diligenciada el 6 de agosto de 2015	ninguna
30	100 de 2014	CAMILO ANDRES SILVA ARDILA	SI	diligenciada el 24 de agosto de 2015	ninguna
31	161 de 2014	CAROLINA RESTREPO HERNANDEZ	NO	no diligenciada para prorroga	no diligenció el formato para prorroga
32					


Tabla 03 Diligenciamiento de declaración juramentada de bienes y rentas contratistas CAJA HONOR-

De los 31 contratos seleccionados como muestra, 26 de ellos correspondientes al año 2015 se observó que en 8 de ellos no se diligenció el formato de declaración de bienes y rentas a la suscripción del contrato.

En los 5 contratos suscritos en 2014 y seleccionados como muestra, en 3 de ellos no se diligenció el formato de bienes y rentas para la prorroga.

En ambas situaciones, aunque no es un documento de obligatorio diligenciamiento por parte del contratista, la OFCIN recomienda su diligenciamiento en aras de conocer la situación patrimonial y financiera del contratista, atendiendo que este tiene la gravedad de declaración jurada y su inexactitud podría traer consecuencias de índole penal, además con este documento, la Entidad tendría herramientas probatorias en caso de constatar algún incremento exagerado en el patrimonio del contratista y tomar las medidas pertinentes al contar con una adecuada sustentación probatoria.

OPORTUNIDAD DE MEJORA 02

La Oficina de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, recomienda al ARCON y teniendo en cuenta que el formato de declaración de bienes y rentas suscrito por los contratistas de CAHA HONOR no es de obligatorio diligenciamiento para actualización, sí lo 

es en la suscripción del mismo, se insta al Area de Contratación de la Entidad para que en los procesos contractuales se verifique que el contratista allegue la totalidad de los documentos solicitados en los mismos tanto en la suscripción como en la prorrogas de los contratos y se fomente la cultura de actualización de este documento por parte de los contratistas de la Entidad.

6. CONCLUSIONES

- El Área de Talento Humano de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, cumple con lo normado en la ley 190 de 1995, el Decreto 2482 de 2010, subrogado por el Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con el registro de las vinculaciones y desvinculaciones de personal.
- En la totalidad de las carpetas de historia laboral del exfuncionario de CAJA HONOR seleccionadas como muestra, se diligenció el formulario de "Hoja de Vida de Función Pública" al retiro de la Entidad, por lo que la Entidad está dando cumplimiento a una obligación de carácter legal, establecida en el decreto 2482 de 2010 y Decreto 1083 de 2015
- En el 60% las carpetas contractuales de los contratistas de la Entidad seleccionados como muestra reposa el Formato de Hoja de Vida de Función Pública a la suscripción del contrato, por lo que no se está cumpliendo con lo preceptuado en el Decreto 2842 de 2010 subrogado por el Decreto 1083 de 2015, para lo cual se propuso oportunidades de mejora en aras de que los procesos involucrados subsanen las debilidades encontradas en la presente auditoría.

Atentamente


MARTHA CECILIA MORA CORREA
Jefe Oficina de Control Interno


Proyectó y elaboró JOHANA CATHINE DURAN MONROY



Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
"Edificamos sueños con el corazón"



GE-NA-FM-041_V6_09/07/2015

